

FASTLINECAR S.A.

Quito, 11 de septiembre del 2017

Señor:

Carlos Padilla Carrera

Presente.-

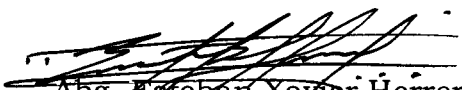
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy once de septiembre del 2017, acordó por unanimidad reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo vigésimo segundo de la escritura pública de constitución de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, además de ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, como estipula el artículo vigésimo primero y vigésimo segundo del instrumento antes mencionado que constituye el estatuto social vigente de la compañía, este cargo lo desempeñará por el periodo estatutario de CUATRO (4) años, debiendo permanecer en él, hasta ser legítimamente reemplazado conforme lo determinado en la Ley de Compañías.

La compañía **FASTLINECAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el veinte (20) de noviembre del año dos mil doce (2012), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho (28) de diciembre del mismo año, bajo el número 4442, tomo 143 y número de repertorio 45570.

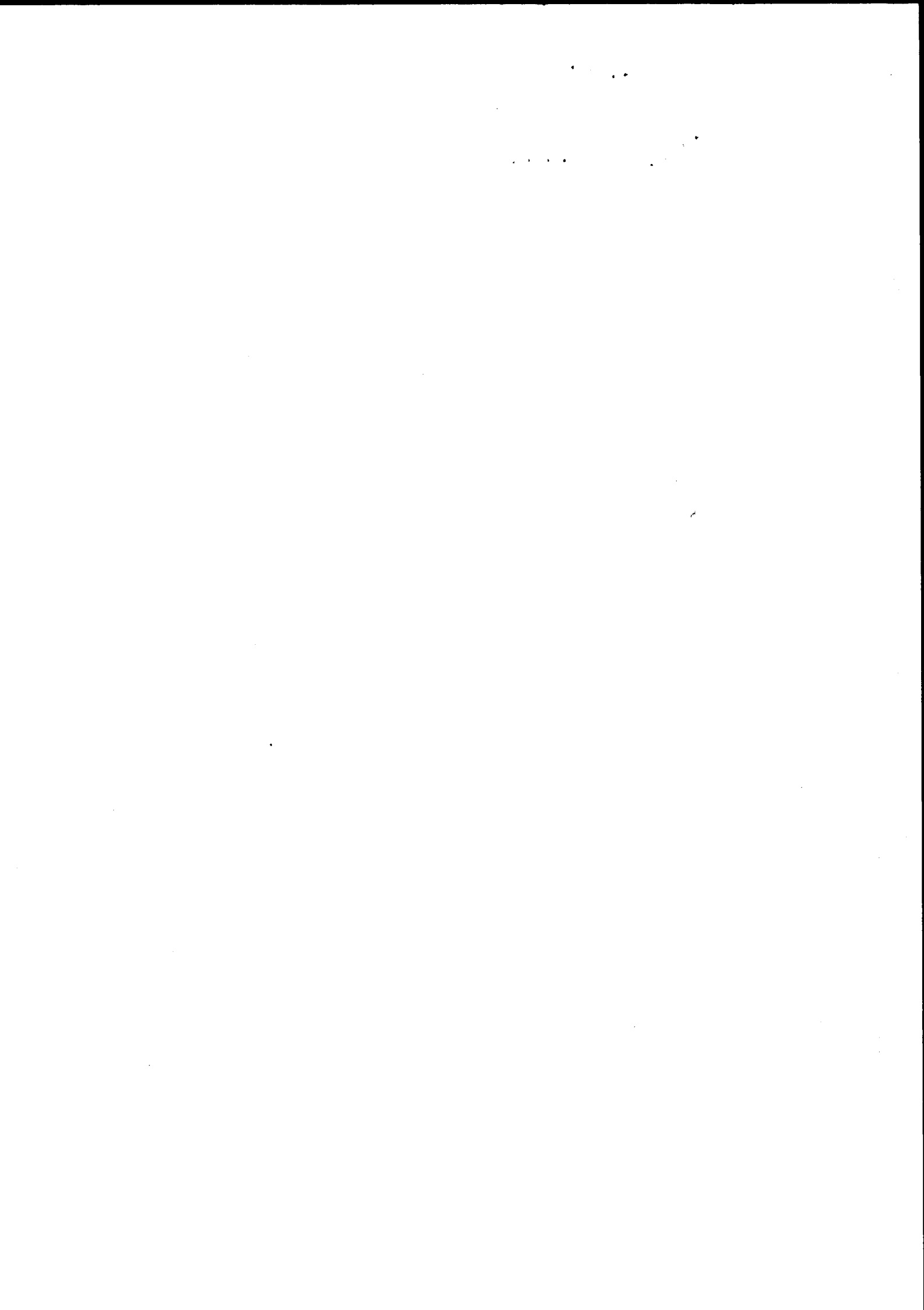
Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento.

Atentamente:


Abg. Esteban Xavier Herrera Giler
SECRETARIO AD-HOC
CC. 171925710-5

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, Quito, a 11 de septiembre del 2017.


Carlos Padilla Carrera
GERENTE GENERAL
FASTLINECAR S.A.
C.C. 170172675-2



12

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "FASTLINECAR S.A." CELEBRADA EL DÍA 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 11 de septiembre de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada entre las calles Mariano Pastor OE8-47 y Domingo Espinar, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la Compañía FASTLINECAR S.A.: el señor Aguilar Rea Andrés Iván, propietario de 2.841 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al accionista el derecho a 2.841 votos; el señor Diego Eduardo Padilla Ponce propietario de 2.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al accionista el derecho a 2.800 votos; la señorita Andrea Estefanía Padilla Vallejo propietaria de 2.848 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan a la accionista el derecho a 2.848 votos; la señora Mónica Piedad Padilla Ponce propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, misma que le proporciona a la accionista el derecho a 1 voto y el señor Luis Demetrio López Viteri propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al accionista el derecho a 240 votos. El capital social de la compañía es de USD. 11.400,00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los accionistas presentes representan el 77 % del capital suscrito de la compañía, es decir la cantidad de USD. 8730,00 (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo de los estatutos de la Compañía, por hallarse presente en primera convocatoria el 77 % del capital social de la compañía decide instalarse en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FASTLINECAR S.A., en respuesta a la convocatoria emitida con fecha 27 de agosto de 2017, por prensa en la página 22 en el Diario el Telégrafo, enviada por correo electrónico a los accionistas de conformidad con lo predispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto social vigente de la compañía y del artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes designan como PRESIDENTE AD-HOC de la Junta al señor Víctor Hugo Jácome Borja, y como SECRETARIO AD-HOC el Ab. Esteban Xavier Herrera Giler.

El Presidente ordena agregar al libro de expedientes de actas el original de la convocatoria por la prensa y la personal con la fe de recepción de las cartas de convocatoria dirigidas a los accionistas de la compañía FASTLINECAR S.A.

Una vez que ha sido constatado el quórum, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y solicita al Secretario se dé lectura a la convocatoria, que incluye el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM;
2. DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA LA COMPAÑÍA "FASTLINECAR S.A.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;
3. DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FASTLINECAR S.A., y,
4. AUTORIZACIONES.

Los accionistas presentes aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual el Presidente dispone que se pase a tratar uno por uno los puntos indicados:

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente quien solicita que a través de Secretaría se constate el quórum asistente a la presente junta, certificando de ésta manera a través de secretaría que se encuentra presente el 77 % del capital social de la compañía, por lo tanto, el Presidente en virtud de lo constante en la Ley de Compañías y los estatutos sociales declara instalada la presente Junta General Extraordinaria ya que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía para la celebración de la misma.

Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, por Secretaría se dispone a tratar el segundo punto del orden del día:

PUNTO DOS.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA LA COMPAÑÍA "FASTLINECAR S.A.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La accionista Andrea Estefanía Padilla Vallejo, luego de haber analizado las propuestas de las empresas Martínez Chavez y Asociados Cia Ltda y AUDIARIES CIA. LTDA, propone designar a la Auditora AUDIARIES CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa la Compañía FASTLINECAR S.A., por su amplia experiencia como auditora, luego de la moción propuesta, los accionistas presentes resuelven por unanimidad designar a la Auditora AUDIARIES CIA. LTDA., para que elabore el informe de Auditoría Externa de la compañía por el ejercicio económico del 2017. Los honorarios que correspondan serán establecidos de común acuerdo entre el Gerente General y la Auditora Externa.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

PUNTO TRES.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FASTLINECAR S.A.

Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Andrés Iván Aguilar Rea, accionista de la compañía, quien propone reelegir en el cargo de Gerente General de la compañía al señor Carlos Padilla Carrera, con los deberes y atribuciones establecidos en el contrato de constitución de la compañía en su artículo vigésimo segundo por un periodo de cuatro años.

Sometida esta moción a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de la empresa constituidos en Junta por unanimidad reeligen al señor Carlos Padilla Carrera como Gerente General de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, por el periodo estatutario de 4 años.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, presidencia dispone el tratamiento del siguiente y último punto del orden del día:

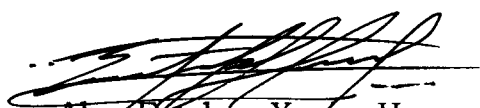
PUNTO CUATRO.- AUTORIZACIONES

Después de que se encuentran resueltos en puntos anteriores, la Junta, por unanimidad de votos y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven otorgar las siguientes autorizaciones: A) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba el contrato de auditoría externa por el periodo fiscal 2017 con la compañía AUDIARIES CIA. LTDA. en los términos fijados por la junta general de accionistas; B) Autorizar al Abogado Esteban Herrera Giler, secretario ad-hoc, de la Junta para que suscriba el Nombramiento de Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de 4 años; C) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y se perfeccione dichos actos societarios.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta y una vez que se dio lectura, la Junta ratifica su aprobación, por lo cual se da por terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FASTLINECAR S.A., a las 11h00 de hoy día 11 de septiembre del 2017.

Para constancia de lo estipulado suscriben y firman la presente acta las siguientes personas:



Abg. Estebán Xayier Herrera Giler
SECRETARIO AD-HOC



Victor Hugo Jácome Borja
PRESIDENTE AD-HOC

